



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832
Plaza de Armas

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 376-2016-MDP

Paiján, 06 de Setiembre del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN:

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 4003-2016-UGDAC/MDP, con Informe N° 522-2016-OPP/MDP, emitido por el Señor Rober Roncal Sánchez, encargado de Oficina de Planeamiento - Presupuesto de la MDP y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con nuestra Constitución Política dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción a ley;

Que, mediante expediente de visto, de fecha 18 de Julio del 2016, presentado por el Señor Luis Francisco Vásquez Placencia, con DNI N° 18866881, representante de la Junta Vecinal de Chumpón, solicita apoyo económico de S/. 700.00 soles para pagar al topógrafo que trabajó en la prolongación José Olaya y que por motivo de recursos económicos no se ha podido recaudar el dinero;

Así mismo con proveído del Sr. Alcalde de la MDP, ordena pase a la Oficina de Planeamiento - Presupuesto a fin de emita su respectivo informe. Con informe N° 522-2016-OPP/MDP, de fecha 02 de Setiembre del 2016, emitido por el señor Rober Roncal Sánchez, encargado de la oficina de Planeamiento y Presupuesto de la MDP, manifiesta que el monto de S/. 700.00 soles será para cubrir gasto de apoyo económico para pago por servicios a topógrafo que trabajó en la prolongación José Olaya, efectuado según el siguiente detalle:

RUBRO	META	CLASIFICADOR	MONTO	CERTIFICADO
09 RDR	019	2.5.3 1.1 99	S/. 700.00	N° 589

Que, Contando con el V° B° de Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica, y en uso de las atribuciones que se le confiere al titular del pliego y la Ley N° 27972-"Ley Orgánica de Municipalidades";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-AUTORIZAR el apoyo económico por la suma de S/. 700.00 (Setecientos con 00/100 soles) a favor del representante de la Junta Vecinal de Chumpón, Señor Luis Francisco Vásquez Placencia, con DNI N° 18866881a fin de cubrir gasto por pago de servicios a topógrafos por trabajos en la Prolongación José Olaya, Distrito de Paiján. **AFFECTESE** a la Fuente de Financiamiento. RDR. Rubro 09 RDR. Clasificador 2.5.3 1.1 99.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, interesado y las demás áreas competentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



Municipalidad Distrital de Paiján
Abog. Segundo H. Valqui Castrejón
ALCALDE - MDP